REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-586-2018

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del señor Alcalde
Ciudad

REF. Of. DA-CON-EXP-18-001.2 FW 34246
FECHA: 26 de septiembre de 2018
ASUNTO: Resolución Administrativa de Expropiación DA-CON-EXP-18-001, a Cecilia Clemencia Cardenas López y otros.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **25 de septiembre de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización…"; y, visto el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-001.2 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-001, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-15-022 de fecha 5 de mayo de 2015, en cuanto a los copropietarios del inmueble materia de la declaratoria de utilidad pública, en donde dice: Cecilia Clemencia; Yolanda Isabel; y, Margoth Susana Cárdenas López deberá decir Cecilia Clemencia Cárdenas López; Margoth Susana Cárdenas López; María Josefina López Santiana y a los herederos presuntos y desconocidos de la fallecida Yolanda Isabel Cárdenas López. El resto del contenido de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-15-022 de fecha 5 de mayo de 2015, quedará vigente"; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-001.2 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-001, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-15-022 de fecha 5 de mayo de 2015, en cuanto a los copropietarios del inmueble materia de la declaratoria de utilidad pública, en donde dice: Cecilia Clemencia; Yolanda Isabel; y, Margoth Susana Cárdenas López deberá decir Cecilia Clemencia Cárdenas López; Margoth Susana Cárdenas López; María Josefina López Santiana y a los herederos presuntos y desconocidos de la fallecida Yolanda Isabel Cárdenas López. El resto del contenido de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-15-022 de fecha 5 de mayo de 2015, quedará vigente".- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Adj. Expediente
c. c. Procuraduría Catastros OOPP Planificación Sec. Ejec. Alcaldía RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec
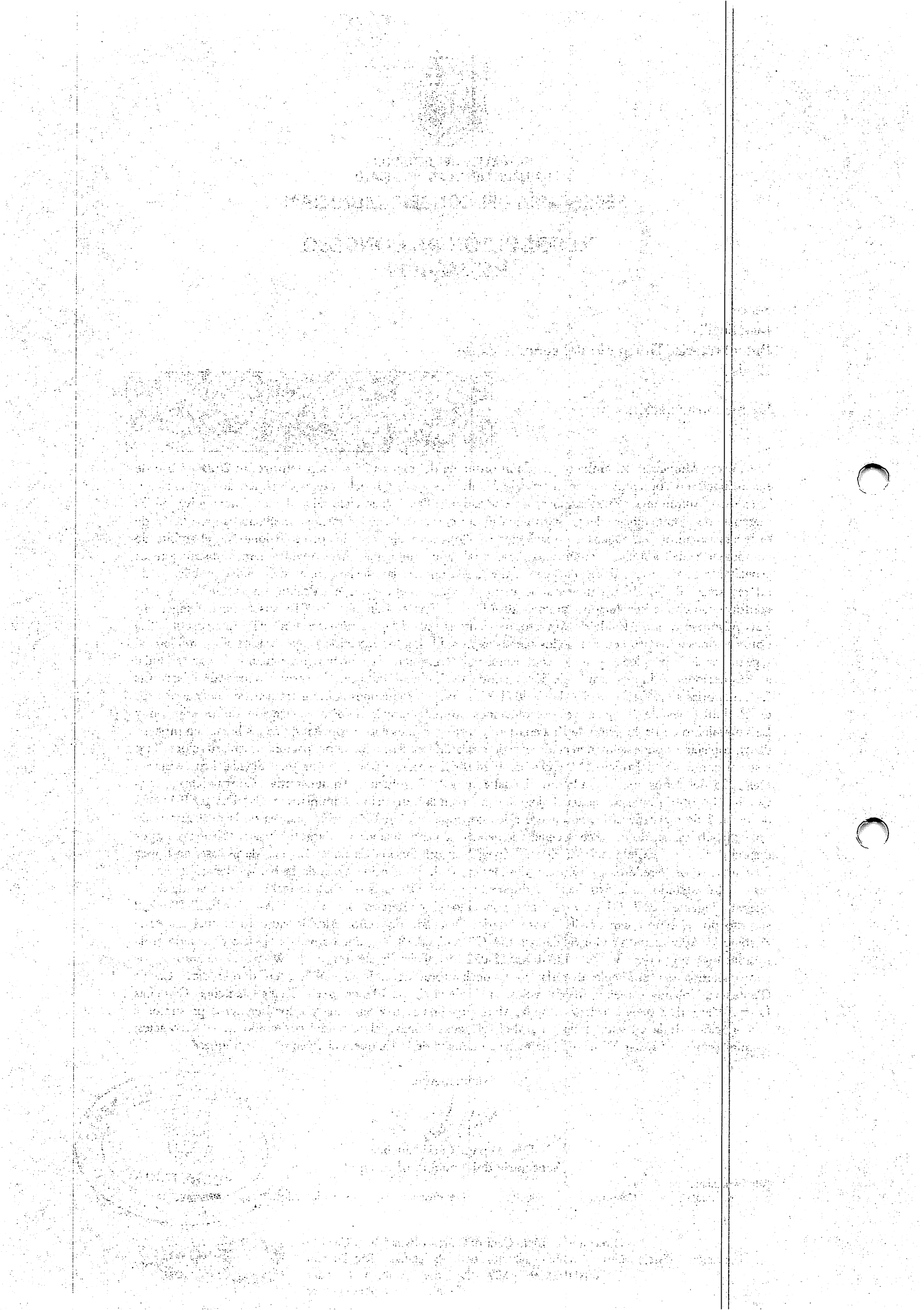
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO